



Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Plinio Alberto Encarnación
Liga Municipal
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago

Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Alejandro Pérez
Liceo Francisco del Rosario Sánchez
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

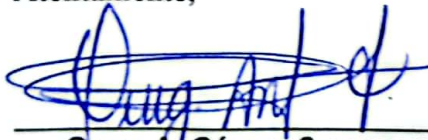
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago


Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Plinio Alberto Encarnación
Liga Municipal
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de Septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago

Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Wagner Medina
Pastor Iglesia Evangélica
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago

Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Marquiori Alejandro Montero De Oleo
Junta de Vecino
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago

Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Berenice Vicente Montero
Grupo Gas
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago

Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Anglada De La Cruz
Junta de Asociación de Agricultores
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago



Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal



Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Llenarda Montero Montilla
Asedifimo I.N.C
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago



Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal



Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Carmen Bocío Montero
Iglesia Católica
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de Septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago


Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal





Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Ariel Montero Montero
Asociación Sonador Avanza
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortesmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago




Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal



Ayuntamiento Municipal Juan Santiago

CDM02-F03

Juan Santiago Prov. Elías Piña, R. D.
16 de septiembre de 2024

Señor:
Juan Pablo Montero
Los perseverante
Municipio Juan Santiago, Provincia Elías Piña

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Juan Santiago está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el CTC el día 24 de Septiembre a las 2:00 p.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Omar A. Gómez Casanovas
Alcalde Municipal de Juan Santiago




Willy Montero Montero
Técnico de Planificación Municipal